



FACULTAD DE FARMACIA

<b>ACTA DEL GRUPO DE MEJORA DE CALIDAD UNIDAD : FACULTAD DE FARMACIA</b>					
Grupo de Calidad y Mejora Continua de la Administración y Servicio de la Universidad de Sevilla					
ACTA N°	32	FECHA	16/03/2010	INICIO SESIÓN: 10:00	FINAL SESIÓN: 12:00 h
OBJETIVOS	Aprobación de la Carta de Servicios.				
ASISTENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antonio Baena Saavedra, Técnico del Aula de Informática</li> <li>- José Manuel Campón Miranda, Encargado de Equipo.</li> <li>- Javier Escamilla Jiménez, Técnico de Grado Medio Laboratorios</li> <li>- Fernando Iglesias Guerra, Vicedecano de Infraestructura, Nuevas Tecnologías y Planificación Estratégica</li> <li>- Josefina Muriel Bandera, Responsable de Administración de Secretaría.</li> <li>- M<sup>a</sup> José Peral Rubio, Vicedecana de Innovación docente, Calidad e Investigación</li> </ul>				
AUSENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amparo de Castro Gómez-Millán, Administradora de Gestión de Centro</li> <li>- M<sup>a</sup> Eugenia Díaz Pérez, Directora Biblioteca Centro</li> <li>- Antonio Hoys García, alumno matriculado en la Facultad.</li> <li>- Vicente Rodrigo Cuesta, Técnico del Animalario</li> </ul>				
TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS	<p>Comienza la reunión a las 10:00 h. en el Aula 2.3 de la Facultad y se trata a continuación el único punto del orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación de la Carta de Servicios.- Tras la lectura y análisis del documento, los miembros del Grupo de Mejora aportan sugerencias y modificaciones al proyecto de la Carta de Servicios, en lo que respecta a nuestra Facultad, ya que el resto del texto de contenido general viene redactado desde la Unidad Técnica de Calidad, que desea tener un formato uniforme en todos los Centros. Se acuerda aprobar la Carta de Servicios de la Facultad de Farmacia que se adjunta a esta acta, así como su publicación en la página web de la Facultad.</li> <li>2. Se termina la sesión a las 12:00 h. sin establecer calendario para siguientes reuniones, hasta nuevo aviso.</li> </ol>				

## Misión

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, como Centro de educación superior, tiene como misión la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión, conducentes a la obtención de los Títulos Oficiales de Licenciado en Farmacia, Máster en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial, Máster en Ciencia, Tecnología y Uso racional del Medicamento y el Título de Grado en Farmacia, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior. El apoyo a la investigación, a la inserción profesional y a la organización de actividades culturales forman parte de esta misión, desarrollada por personas comprometidas con los principios que inspiran a esta Institución universitaria.

## Servicios

- Gestión de la docencia, impartición de las enseñanzas, elaboración, gestión y actualización del plan de organización docente, gestión de laboratorios y aulas de informática.
- Gestión académica de los estudiantes (matriculación, convalidaciones, adaptaciones, reconocimiento de créditos, expedición de certificados, tramitación de título, etc.).
- Gestión del presupuesto y de las infraestructuras docentes, administrativas y de investigación.
- Relaciones exteriores (Organización de las Prácticas Tuteladas, prácticas en empresas, movilidad Sicue-Séneca, Programa Erasmus, relaciones internacionales).
- Apoyo a la Investigación: Animalario e Instalación radiactiva al servicio de los investigadores autorizados.

## Normativa aplicable

- - Normativa específica:

Acuerdo 3.1/CG 20-06-07 del Consejo de Gobierno– de la Universidad de Sevilla, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de Junta de Centro de la Facultad de Farmacia.

Resolución– de 25 de junio de 2002 de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título de Licenciado en Farmacia" (B.O.E. nº 169 de 16 de julio de 2002).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de– octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. nº 260 de 30 de octubre de 2007).

Resolución del Consejo– de Universidades, de fecha 6 de julio de 2009, por el que se verifica positivamente la propuesta de título de Graduado/Graduada en Farmacia por la Universidad de Sevilla.

Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre por el– que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales" (BOE nº 280 de 20 de noviembre de 2008).

Acuerdo de 3 de abril de 2007, del Consejo de Gobierno, por el– que se autoriza la implantación en las Universidades de Andalucía de Programas Oficiales de Postgrado, integrados por las Enseñanzas Universitarias conducentes a la obtención de los correspondientes Títulos de Máster y Doctor". (BOJA nº 78 de 20 de abril de 2007).

R.D. 1201/2005 de 10 de octubre, sobre protección– de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. (BOE nº 252 de 21 de octubre de 2005).

R.D. 1836/1999 de 3 de diciembre, por el– que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el R.D. 35/2008. (BOE nº 42 de 18 de febrero de 2008).

- El resto de normativa de aplicación se encuentra disponible en el portal electrónico de la Universidad de Sevilla.

Servicios	Compromisos	Indicadores
Gestión de la docencia, impartición de las enseñanzas, elaboración, gestión y actualización del plan de organización docente, gestión de laboratorios y aulas de informática.	Publicación de los horarios, profesorado y calendario de exámenes como mínimo un mes antes del comienzo de curso académico.	Nº meses transcurridos desde fecha de publicación hasta comienzo de curso. Estándar de calidad: >= 1 mes Frecuencia: anualmente
Gestión académica de los estudiantes (matriculación, convalidaciones, adaptaciones, reconocimiento de créditos, expedición de certificados, tramitación de título, etc.).	Emitir informes sobre datos académicos que no requieran de firma oficial ni abono de tasas, en el plazo máximo de 24 horas durante el periodo lectivo.	Nº de informes que no requieren firma oficial ni abono de tasas emitidos antes de 24 horas desde su solicitud/nº total de solicitudes de informes .*100 Estándar de calidad: 95% Frecuencia: mensualmente
Gestión del presupuesto y de las infraestructuras docentes, administrativas y de investigación.	Expedir los documentos contables a partir de la recepción de la factura en un plazo no superior a 14 días hábiles en periodo lectivo.	Porcentaje de documentos contables expedidos en menos de 15 días Estándar de calidad: 85% Frecuencia: semestralmente
	Colaborar en la protección del medio ambiente, realizando al menos una vez al año, una campaña de sensibilización en el	Número de campañas realizadas al año Estándar de calidad: >ó = 1 Frecuencia: anualmente

Servicios	Compromisos	Indicadores
	ahorro de energía y consumibles.	
	Colaborar en la protección del medio ambiente reduciendo un 10% el consumo de papel.	% reducción en facturas de compra de papel. Estándar de calidad: 10% Frecuencia: anualmente
Relaciones exteriores (Organización de las Prácticas Tuteladas, prácticas en empresas, movilidad Sicue-Séneca, Programa Erasmus, relaciones internacionales).	Entregar el expediente con la documentación relativa a las Prácticas Tuteladas antes del comienzo efectivo de las mismas.	Porcentaje de expedientes entregados a los estudiantes antes del comienzo de las prácticas tuteladas. Estándar de calidad: 80% Frecuencia: semestralmente
Apoyo a la Investigación: Animalario e Instalación radiactiva al servicio de los investigadores autorizados.	Dar respuesta a las Quejas y Sugerencias recibidas en un plazo máximo de 15 días hábiles.	Tiempo de respuesta Estándar de calidad: Menos de 15 días hábiles Frecuencia: trimestralmente

### Direcciones

La Facultad de Farmacia está situada en el núcleo universitario de Reina Mercedes, en un entorno de facultades del área científico-técnica y próxima al CITIUS y al Hospital Universitario Virgen del Rocío. Para contactar con los distintos servicios de la Facultad de Farmacia, las personas interesadas podrán dirigirse a:

Calle Profesor García González, número 2  
41012 Sevilla

Página web de la Facultad: [www.farmacia.us.es](http://www.farmacia.us.es)

Teléfono: 954556700

La Facultad de Farmacia cuenta además con 7 Laboratorios de prácticas ubicados en el módulo I de la Escuela superior de Ingeniería Informática, en Avda. Reina Mercedes, s/n.

Teléfono: 954556911.

Página web de la Biblioteca: [www.bib.us.es/bibfarmacia.asp](http://www.bib.us.es/bibfarmacia.asp)

### Horarios de apertura al público

Horario de Atención al Público:

La Facultad de Farmacia permanece abierta de Lunes a Viernes: de 8:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente

Sábados: de 9:00 a 14:00 horas.

Excepto festivos y periodos vacacionales.

Horario de Secretaría de Atención al Público: de Lunes a Viernes, de 10:00 a 13:00 h.

En horario de tarde, los Lunes y Miércoles lectivos: de 16:00 a 17:30 h.

### Otros datos de interés

El Centro además dispone de servicio de reprografía, servicio de cafetería y comedor, salas de lectura y Sala de estudios con conexiones a internet, zona wifi, medios audiovisuales, etc.

En las proximidades de la Facultad se encuentran: el Instituto de Idiomas, Instalaciones deportivas propias de la Universidad de Sevilla, estacionamiento del servicio municipal Sevici, aparcamiento vigilado con acceso restringido a la comunidad universitaria y otros servicios de interés.

### Formas de colaboración y participación

Buzón de Quejas y Sugerencias, tanto físico como electrónico en [www.farmacia.us.es](http://www.farmacia.us.es)

Órganos colegiados de participación: Junta de Facultad.

Delegación de Alumnos, Aula de Cultura y Actividades deportivas.

Grupo de Mejora de la Calidad de los servicios.

Página web del Centro.